

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 146 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:09 horas del día 21.12.2020, en el salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los integrantes que a continuación individualiza, para ratificar lo tratado y acordado con fecha 17.12.2020 ya que la Sra. Angélica Villarreal se encontraba subrogando la Alcaldía y no se contó con Secretario Municipal ya que por error involuntario no fue citado:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos  
Sra. María Eliana Berríos Bustos  
Sr. Daniel Martínez Higuera  
Sra. María Victoria Cavieres Paiva  
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Concejal, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Alcalde (S), Sr. Mario Mena Noriega, Director Control, Sr. Gerardo Villanueva Boza, Jefe Dpto. Salud, Sr. Eduardo Allende García, Director CESFAM y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

### Tabla de Reunión

- Acta Sesión Ord. N° 145 de fecha 02.12.2020
- Correspondencia recibida
- Asociación de Canales
- CESFAM
- Derogación Ordenanza uso mascarillas
- Suscripción Contrato Mejoramiento Jardín Infantil Pequeños Tesoros, Villa Venecia
- Plan de Capacitación Municipal

En primera instancia, el Presidente, Concejal Valdivia, da la bienvenida a los presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

### **Punto de Tabla**

#### **Aprobación Acta**

Acta Sesión Ordinaria N° 145 de fecha 02.12.2020, la cual es aprobada por unanimidad por los Concejales (as) presentes.

### **Correspondencia Recibida**

- 1.- Junta de Vecinos Las Pircas, solicitan mayor vigilancia de Carabineros y Seguridad Pública ya que han aumentado los robos en la Sede Social del lugar.
- 2.- Memo del Dpto. de Rentas Municipal, mediante el cual informa solicitud de "Arriendo y Traslado de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "MINIMERCADOS" (DE ABARROTOS Y COMESTIBLES, (ART. 3°, CLASE H1) ROLES N° 2000518 – 4000091, DADA EN ARRIENDO, por el contribuyente Sr. FREDY ROLANDO INOSTROZA LAGOS, RUT 12.767.002-1, a la persona natural Sr. DIEGO ANDREZ BOZO CORTEZ, RUT N° 17.504.816-2, TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL , ubicado en PASAJE OASIS n° 44, VILLA

EL POZO, LOS LIRIOS, al domicilio comercial ubicado en calle SAN NICOLAS N° 84, POBLACION SAN AGUSTIN, comuna de Requínoa.

El Presidente del Concejo consulta al Concejo si autorizan poner este punto sobre tabla en atención a que este joven necesita con urgencia comenzar a trabajar.

Los Concejales (as) presentes autorizan poner el punto sobre tabla.

En virtud de lo anterior el Sr. Presidente somete a votación.

#### **Votación**

Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
<b>Presidente, Concejal Valdivia</b>	<b>A</b>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los Concejales (as) presentes "Arriendo y Traslado de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "MINIMERCADOS" (DE ABARROTOS Y COMESTIBLES, (ART. 3°, CLASE H1) ROLES N° 2000518 – 4000091, DADA EN ARRIENDO, por el contribuyente Sr. FREDY ROLANDO INOSTROZA LAGOS, RUT 12.767.002-1, a la persona natural Sr. DIEGO ANDREZ BOZO CORTEZ, RUT N° 17.504.816-2, TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL , ubicado en PASAJE OASIS n° 44, VILLA EL POZO, LOS LIRIOS, al domicilio comercial ubicado en calle SAN NICOLAS N° 84, POBLACION SAN AGUSTIN, comuna de Requínoa.

3.- Memo N° 500 de fecha 15.12.2020, del Dpto. de Rentas Municipal, mediante el cual informa solicitud de "TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES, giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART.3° CLASE A1), ROL N° 4000008 Y PATENTE COMERCIAL giro "ALMACEN, ROTISERIA Y PRODUCTOS LACTEOS", ROL N° 2000617, TRANSFERIDAS, por los SUCESORES personas naturales Sr. HERNAN DEL CARMEN VERDUGO SAAVEDRA, RUT. N° 6.488.708-4, Y Sra. BLANCA ROSA VELIZ VELIZ, RUT N° 10.500.888-0, EN REPRESENTACION de la Sra. BLANCA ROSA VELIZ VELIZ, RUT N° 4.784.228-K, en calidad de contribuyentes, que TRANSFIEREN al Sr. HERNAN DEL CARMEN VERDUGO SAAVEDRA, RUT N° 6.488.708-4. TRASLADANDOLA al domicilio comercial, ubicado en calle SAN JUAN N° 61-B, POBLACION EL ESFUERZO al domicilio comercial ubicado en LOTE C, SAN JUAN N° 130, POBLACION EL ESFUERZO, comuna de Requínoa.

El Presidente del Concejo consulta al Concejo si autorizan poner este punto sobre tabla en atención a que este joven necesita con urgencia comenzar a trabajar.

Los Concejales (as) presentes autorizan poner el punto sobre tabla.

En virtud de lo anterior el Sr. Presidente somete a votación.

#### **Votación**

Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A



Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina  
Presidente, Concejal Valdivia

A  
A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los Concejales (as) presentes "TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES, giro "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART.3° CLASE A1), ROL N° 4000008 Y PATENTE COMERCIAL giro "ALMACEN, ROTISERIA Y PRODUCTOS LACTEOS", ROL N° 2000617, TRANSFERIDAS, por los SUCESORES personas naturales Sr. HERNAN DEL CARMEN VERDUGO SAAVEDRA, RUT. N° 6.488.708-4, Y Sra. BLANCA ROSA VELIZ VELIZ, RUT N° 10.500.888-0, EN REPRESENTACION de la Sra. BLANCA ROSA VELIZ VELIZ, RUT N° 4.784.228-K, en calidad de contribuyentes, que TRANSFIEREN al Sr. HERNAN DEL CARMEN VERDUGO SAAVEDRA, RUT N° 6.488.708-4. TRASLADANDOLA al domicilio comercial, ubicado en calle SAN JUAN N° 61-B, POBLACION EL ESFUERZO al domicilio comercial ubicado en LOTE C, SAN JUAN N° 130, POBLACION EL ESFUERZO, comuna de Requínoa.

4.- Carta de fecha 07.12.2020 de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez Norte, mediante la cual solicitan renovación del Comodato, el cual expiró con fecha 11.06.2020.  
El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia solicita derivar a Jurídico.

5.- Memo N° 113 de fecha 11.12.2020, del Dpto. de RR.HH, mediante el cual informa contrataciones realizadas mediante concursos públicos, realizadas en el último período, año 2020:

NOMBRE	CALIDAD CONTRACTUAL	ESCALAFON	PERIODO
Rosamel González González	PLANTA	AUXILIAR	01.12.2020
Pamela Poblete Peñaloza	PLANTA	ADMINISTRATIVO	01.12.2020
Carolina Azúa Parada	PLANTA	ADMINISTRATIVO	01.12.2020
Victor Vera Vargas	PLANTA	ADMINISTRATIVO	01.12.2020

6.- Ord. N° 679 de fecha 09.12.2020 del DAEM de Requínoa, mediante el cual informa pago de remuneraciones, previsionales y obligaciones laborales del personal adscrito al DAEM.

7.- Carta de fecha 05.12.2020 de la Junta de Vecinos Vida Nueva, mediante la cual solicitan subvención de Navidad ya que tienen programada una actividad para el día 20 de diciembre, manteniendo todas las medidas sanitarias, de acuerdo a protocolo COVID 19.

8.- Memo N° 827 de fecha 30.11.2020, de Dirección de Obras, mediante el cual señala que de acuerdo lo establece el Artículo 1.4.2.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de Noviembre 2020.

9.- Memo N° 347 de fecha 07.12.2020 del Director Jurídico, mediante el cual solicita derogar Ordenanza sobre Uso de Mascarilla en el contexto del brote de COVID 19, en el espacio público de la comuna de Requínoa, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 2583 de fecha 15 de julio de 2020. Da lectura.

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia solicita autorización para poner este punto sobre tabla.

Los Concejales (as) presentes autorizan poner este punto sobre tabla.

A continuación somete a votación

#### **Votación**

Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
<b>Presidente, Concejal Valdivia</b>	<b>A</b>

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales (as) presentes, se aprueba derogar "Ordenanza Municipal sobre Uso de Mascarillas en el contexto del brote de Covid -19 de fecha 15 de julio de 2020"**

10.- Informe del Director de Control respecto de solicitud del C.D. 21 de Mayo, para instalar una familia en el recinto deportivo, para cumplir función de cuidador.

El Sr. Mena explica en detalle los alcances de su informe.

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia solicita revisar en comisión, para un mejor resolver.

El Concejal Peñaloza solicita tener en consideración que esta solicitud nace de los reiterados robos de que ha sido objeto la organización.

11.- Memo N° 114 de fecha 11.12.2020 de R.R.H.H., mediante el cual remite "Plan Anual de Capacitación funcionarios municipales Año 2021".

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia solicita autorización para poner este punto en tabla ya que se requiere someter a aprobación.

Los Concejales (as) presentes autorizan poner este punto en tabla para someter a votación.

A continuación se somete a votación.

#### **Votación**

Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
<b>Presidente, Concejal Valdivia</b>	<b>A</b>

**En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de los Concejales (as) presentes, aprueba "Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Requinoa 2021 para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742".**



**Punto de Tabla**

**Suscripción Contrato "Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeños Tesoros, Villa Venecia".**

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia, en virtud que los Concejales (as) revisaron la licitación, somete a votación.

**Votación**

Concejala Sra. María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera	A
Concejala Sra. María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza Medina	A
<b>Presidente, Concejal Valdivia</b>	<b>A</b>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba Adjudicación y Suscripción de Contrato, Licitación ID 3656-120-LP20, Obra denominada "Conservación Jardín infantil y Sala Cuna Pequeños Tesoros, Villa Venecia", al Oferente: INGENIERIA Y CONSTRUCCION INCORELL JOSE CARLOS ORELLANA BUSTOS E.I.R.L., RUT 76.645.225-6, con domicilio en Santa Emiliana 275 – Machalí, por un monto total de \$ 75.311.122 pesos y un plazo de 120 días.

**Punto de Tabla**

**Asociación de Canales Ribera Sur de Cachapoal**

La Concejala Cavieres presenta excusas del Sr. Oscar Quintana, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Canales, quien manifiesta imposibilidad de asistir a la presente sesión.

**Punto de Tabla**

**CESFAM Requínoa.**

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia recuerda que la idea de poner este punto en tabla era consensuar cual es la postura del Municipio y Concejo respecto del Diseño del Nuevo CESFAM, afinar detalles de manera de no entorpecer el curso de este y lograr el financiamiento para el año 2021, ya que este proyecto más que un anhelo constituye una necesidad para mejorar las condiciones en que están atendiendo los funcionarios de salud en estos momentos.

Tiene claro que este diseño no responde a las necesidades actuales, ya que demoró mucho desde su inicio hasta ahora en que el diseño está listo, sin embargo cree que a lo menos se mejorarán las condiciones en que se está trabajando.

A las 15:00 horas llegará el Director del Servicio de Salud, Jefe de Recursos Físicos y los Concejales (as) que quieran participar.

Reitera que este dilatado proceso ha sido vergonzoso ya que ha tardado 13 meses en el Diseño, el cual no cumple con las necesidades reales de atención, sin embargo la situación en el CESFAM actual es caótica, en el tema de infraestructura.

Por otro lado le preocupa la segunda ola del COVID-19, la cual ha sido informada por las autoridades sanitarias.

Entiende que en una sesión anterior, el Concejo acordó asumir los costos de operación del nuevo CESFAM y Secpla debía enviar en certificado a la Dirección de Salud.



El Sr. Villanueva señala que durante mucho tiempo no se les informó nada respecto al diseño. Han recibido muchas promesas. Cree que hay que hacerle seguimiento y definir un responsable, al parecer el proyecto de diseño tiene observaciones.

El Sr. Allende indica que es necesario saber cuál es el sentido de esta reunión. Hay que definir si se mandó el certificado con el acuerdo del Concejo.

El Sr. Quilodrán, Director de Secpla, conversó con Renato Puebla, Jefe de Recursos Físicos, de la Dirección de Salud, quien le manifestó que al parecer somos nosotros quienes queremos modificar el proyecto. La reunión propuesta es para clarificar esta situación, saber quién pide modificar algo.

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia cree que hay un mal entendido, nadie quiere cambiar el proyecto ya que modificarlo significaría un retraso.

El Sr. Quilodrán señala que respecto del certificado, al día siguiente se envió a la Seremi. Aclara que no se necesitaba solo el certificado para sacar el RS. Da a conocer los documentos solicitados los cuales fueron subidos. Explica que el sectorialista informa a la Seremi de Salud y solicita los recursos. El Municipio llega hasta cierto punto, nada más.

El Concejal Peñaloza manifiesta que le llama la atención que cuando se reunieron en el Teatro Municipal se indicó que faltaba solamente el certificado para obtener el RS. Consulta, si falta una serie de documentos ¿Qué plazo hay para hacerlo?.

La Concejala Cavieres señala que no le ve sentido a la reunión ya que a última hora el Servicio de Salud está señalando una serie de observaciones.

El Concejal Martínez acota que el trato era sacar el RS durante el 2020 por lo que hay que hacerse de la idea que si se saca el RS el 2021, se postula y construye el 2022. Además hay que trabajar el Estudio de Impacto Vial y Ciclovías.

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia cree que todos hemos tenido responsabilidad en este retraso: Seremi, Cesfam, Alcalde, Concejo, Gobierno Regional, etc.

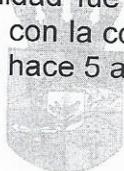
El Sr. Villanueva aclara que las observaciones no son nuestras.

El Sr. Quilodrán señala que parte de las observaciones son nuestras o de responsabilidad compartida.

Con la Dirección de Salud tienen buen entendimiento y colaboración mutua (Renato Puebla, Patricio Contreras), explica en detalle.

El Sr. Villanueva indica que en la reunión en el Teatro quedó claro que el proyecto estaba listo.

El Sr. Allende menciona que la pre factibilidad fue en el año 2017 (hace 13 años). Hace un recuento de todo el proceso desde el inicio, con la compra del terreno. Cree que hay que definir quien no hizo la pega. (el terreno se compró hace 5 años).



La Concejala Berríos comparte lo planteado por el Sr. Allende ya que en la sesión del teatro municipal se planteó que no se están proponiendo cambios.  
Solicita al Sr. Quilodrán informe qué documentos faltan y qué documentos no se han entregado todavía.

El Concejal Peñaloza entiende el tema, y cree que puede tener un sentido político. Hay una posibilidad y hay que jugársela. También siente que hay inseguridad en la distribución de la Inversión en Salud.

El Presidente del Concejo, considera que el Concejo También tiene responsabilidad en esto ya que no se ha estado encima, presionando, como lo han hecho en otras oportunidades y han logrado los resultados esperados.

Sin nada más que tratar siendo las 10:25 horas se cierra la sesión



**ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
PRESIDENTE

WVM/MAVS/mavs  
Distribución  
- Concejales (6)  
0.- Alcalde  
- Arch. Concejo  
- Ley de Transparencia

